

BASES Y CONDICIONES

ESTO

NO ES UNA MUESTRA

ESPACIO - TALLER

- Charlas y seminarios
- Encuentros con artistas
- Intercambio de experiencias
- Cierre: Muestra colectiva

centroculturalconti.jus.gob.ar

DEFINICIONES

- **Institución:** Se considera “Institución” al Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, o en su forma abreviada CCMHC.
- **Artista/s:** se considera “artista” a todas y todos los artistas visuales y/o colectivos de artistas visuales que presenten propuestas para esta convocatoria.
- **Productor responsable:** se considera así a las y los referentes del Área de Artes Visuales que designe el CCMHC como nexos entre la institución y los artistas.
- **Expositor/es:** Se considera “expositor/es” a las y los artistas seleccionadas/os tras la presente convocatoria.

SOBRE LA PROPUESTA

La propuesta a desarrollar en ***Esto no es una muestra. Espacio-Taller*** podrá ser realizada con cualquier procedimiento, técnica o material deseado –son válidas todas las expresiones de las artes visuales–, salvo que se trate de materiales perecederos que impidan una adecuada exhibición u ocasionen problemas para el tránsito y/o permanencia del público del Centro Cultural.

La participación es mediante 1 (una) sola propuesta. La presentación de más de 1 (una) propuesta de un mismo autor producirá la no aceptación de la totalidad del envío.

No se aceptarán las presentaciones en forma anónima o con seudónimo. Tampoco se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos estipulados en las presentes **Bases y Condiciones**.

SOBRE LOS POSTULANTES

Podrán participar artistas visuales mayores de 18 (dieciocho) años de edad, de cualquier nacionalidad que vivan en Buenos Aires o. En caso de residir en otra ciudad o provincia, deberán poder costearse los gastos de viaje y hospedaje en Buenos Aires.

La participación en esta convocatoria es completamente gratuita e implica la total aceptación de las presentes Bases y Condiciones y la plena conformidad con su contenido.

JURADO

El comité de selección estará conformado por 6 (seis) integrantes:

Natalia Fortuny (Investigadora, Escritora y Docente)

Máximo Jacoby (Director Nacional de Emprendedorismo Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación)

Cristina Schiavi (Artista Visual)

Eduardo Feller (Director del Departamento de Artes Visuales CCMHC)

Equipo de Artes Visuales (CCMHC)

Equipo de Curaduría y Exhibiciones (CCMHC)

El comité de selección puede declarar desierta la convocatoria en forma parcial o total, siendo su dictamen de carácter definitivo e inapelable. La asignación de los espacios en la Sala 1 será realizada por el comité de selección.

Las decisiones del comité de selección se adoptarán por mayoría simple de votos presentes. Si por razones de fuerza mayor alguno de los miembros del jurado no pudiera estar presente en la etapa de selección, corresponderá exclusivamente al CCMHC designar a su reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros del comité presentes en ese momento.

Los integrantes del comité de selección estarán obligados a abstenerse de votar, en relación con proyectos de artistas con los que estén vinculados a partir de lazos personales, profesionales o comerciales.

Los participantes de la convocatoria no podrán objetar o recusar a ninguno de los integrantes del comité de selección.

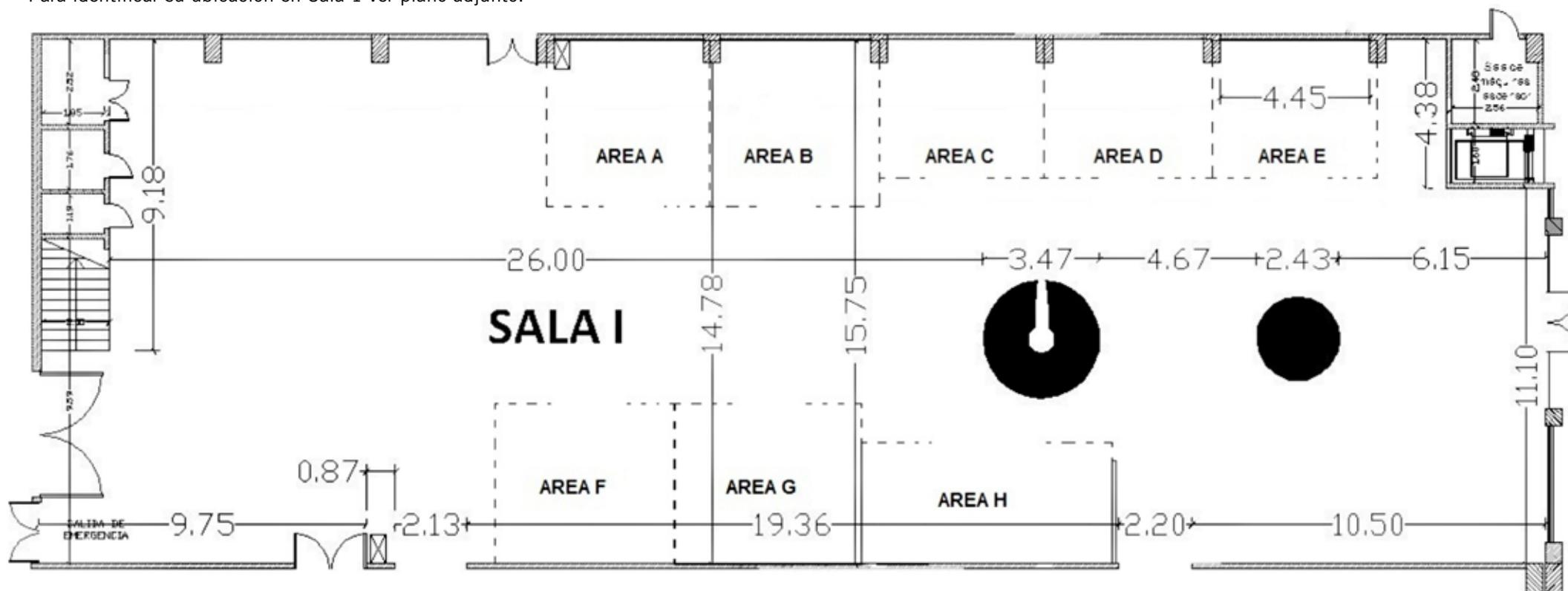
DE LAS CONDICIONES GENERALES

La Sala 1 del CCMHC se dividirá en 8 (ocho) áreas que estarán demarcadas en el piso, permitiendo que se vean simultáneamente los distintos talleres. Su denominación y dimensiones son las siguientes:

Área A = 4,91 x 5,00 mts ; 24,55 m² / **Área B** = 4,91 x 5,00 mts ; 24,55 m² / **Área C** = 4,91 x 4,20 mts ; 20,66 m² / **Área D** = 4,91 x 4,20 mts ; 20,66 m²
Área E = 4,91 x 4,20 mts ; 20,66 m² / **Área F** = 5,50 x 5,00 mts ; 27,50 m² / **Área G** = 5,50 x 5,00 mts ; 27,50 m² / **Área H** = 7,36 x 3,80 mts ; 27,96 m²

Altura libre de sala = 12,88 mts

Para identificar su ubicación en Sala 1 ver plano adjunto:



SALA 1 - TALLER ABIERTO / DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS

El CCMHC proveerá:

- El uso del espacio asignado de lunes a viernes de 10 a 20 hs.
- El traslado de materiales. Área de cobertura: Provincia de Buenos Aires.
- Mesa de trabajo (caballete y tablón).
- Iluminación específica si fuese necesaria.
- Computadora laptop (una para la sala) con acceso a internet.
- Fibrofácil, látex blanco, rojo y azul.
- Sistema de guardado con llave en el que el expositor deberá disponer sus objetos de valor. Al finalizar la experiencia deberá devolver la llave a su productor/a responsable.
- Seguro de accidentes personales.
- Ignifugado de materiales.
- Equipamiento técnico: monitores, equipo de sonido, auriculares, reproductor de DVD y proyector de video. En caso que el desarrollo del proyecto requiera otros equipamientos, el expositor deberá proveerlos.
- Charlas, encuentros con artistas invitados y talleres teórico-prácticos.
- Si la propuesta lo requiriese, la Sala de Teatro del CCMHC estará disponible en 2 fechas específicas en febrero del 2017.

DE LOS COMPROMISOS DE LOS EXPOSITORES

Una vez aceptadas y confirmadas las propuestas seleccionadas para **Esto no es una muestra. Espacio-taller**, el expositor deberá firmar un convenio de uso y condiciones del espacio asignado, en las fechas acordadas y aceptadas por ambas partes.

El CCMHC le asignará a cada expositor un/a productor/a responsable del proceso de producción y del seguimiento de las actividades, quien será el nexo operativo con el CCMHC.

El expositor deberá presentar al productor responsable, previo a su ingreso en sala, un listado completo de los materiales, herramientas, equipamiento y elementos de su propiedad, consignando datos de referencia para identificarlos.

Los expositores deberán prever una adecuada disposición de los materiales, equipamientos y demás elementos dentro de la sala, evitando cualquier situación riesgosa para sí mismos y para terceros. Asimismo, deberán atender cualquier indicación de los productores responsables para mantener las condiciones de higiene y seguridad del espacio.

Los expositores se comprometen a mantener el orden y la limpieza de los espacios asignados, así como la higiene general de la sala durante todo el período de trabajo.

De ser necesario, el productor responsable podrá autorizar a solicitud de los expositores lugar, día y horario donde podrán realizarse tareas que generen ruido, polvo o perturben el ambiente de la sala, a fin de cuidar el buen funcionamiento del espacio.

No se podrán intervenir de manera permanente las paredes o el piso de la Sala 1 del CCMHC. En el caso de que haya intervenciones pictóricas en las paredes de la sala, éstas deberán realizarse con materiales al agua. No se podrá intervenir la infraestructura del edificio.

Todos los materiales a utilizarse en la propuesta y eventos relacionados no deberán ser tóxicos, contaminantes o inflamables. No se podrá entrar con comida a la sala.

El CCMHC no se responsabiliza por daños a terceros por negligencia de los artistas, ni por daños, robos, hurtos o pérdidas que pudieran sufrir los materiales y/o equipos.

Los artistas seleccionados se comprometen a ceder sin cargo al CCMHC los derechos de reproducción gráfica y/ o audiovisual de sus trabajos en todo lo relacionado a la difusión y promoción del taller en todos los medios de comunicación. El expositor se compromete a desmontar el espacio asignado una vez finalizada la muestra.

A los expositores que no hicieran uso de las áreas asignadas en la fecha autorizada, utilizaran de forma indebida los espacios o no dieran cumplimiento a cualquier otra de las obligaciones que pone a su cargo el presente pliego de Bases y Condiciones, se les podrán aplicar, a criterio del Equipo de Artes Visuales y de las autoridades del CCMHC, las siguientes sanciones:

- Suspender temporalmente su participación en el taller.
- Cancelar definitivamente su participación en el taller.

El artista deberá manifestar por escrito al CCMHC que conoce, acepta y asume íntegramente las normas del presente pliego de Bases y Condiciones.

IMPREVISTOS

Toda situación no contemplada en el presente pliego de Bases y Condiciones será resuelta por el Director del Departamento de Artes Visuales del CCMHC.

Conformidad y consentimiento al presente pliego.